

Bienvenidos a Columbia Británica: Información para Trabajadores Temporarios Extranjeros en Columbia Británica



El gobierno de Columbia Británica apoya a comunidades acogedoras en las que los recién llegados, incluyendo los Trabajadores Temporarios Extranjeros, puedan sentirse cómodos y contribuir al bienestar económico, cultural y social de la provincia.

Como Trabajador Temporario Extranjero (TFW, por sus siglas en inglés), pueden haber algunas restricciones en los términos de su empleo, que pueden incluir la ubicación de su trabajo y los empleadores para quienes pueda trabajar. Sin embargo, como trabajador y residente temporario de Columbia Británica, sus derechos están protegidos por las leyes y reglamentos que protegen a todos los britanocolumbianos. Usted tiene el derecho de gozar de las mismas protecciones – y los mismos servicios que garantizan tales protecciones – de todos los britanocolumbianos.

Empleo

Como trabajador en B.C., sus derechos están protegidos por la Ley de Normas de Empleo. La División de Normas de Empleo (ESB, por sus siglas en inglés) tiene la responsabilidad de proteger los derechos de los trabajadores. Debe contactar a ESB si experimenta todo tipo de problema con su empleo – incluyendo preguntas acerca de las horas de trabajo y de horas extra, vacaciones o días feriados legales, beneficios contractuales, su sueldo y deducciones del mismo, terminación de empleo, o si tiene cualquier otra

Este documento le da una visión general de las agencias que pueden ayudarle durante su estadía en B.C. Encontrará aquí información acerca de la agencia idónea a contactar para obtener respuestas a sus preguntas, los servicios que provee y cómo contactarla. Puede contactarse con estas agencias si tiene una queja, o hasta una pregunta básica acerca de sus derechos y responsabilidades. Estas agencias existen para servirle, al igual que todo el resto de los britanocolumbianos, y muchas de ellas ofrecen sus servicios en varios idiomas.

Para mayor información, visite el sitio web WelcomeBC del gobierno de B.C., el cual tiene una sección especial para ayudar a los Trabajadores Temporarios Extranjeros:

www.WelcomeBC.ca

pregunta acerca de sus derechos como trabajador. Si usted está afiliado a un sindicato por medio de su empleo, se le sugiere que contacte a su representante sindical para obtener información acerca de protecciones que ellos le brindan, así como de sus derechos y responsabilidades.

Puede encontrar más información detallada acerca de sus derechos en el sitio web del ESB del gobierno de B.C., que provee información en varios idiomas.

SITIO WEB: <http://www.labour.gov.bc.ca/esb/>

PUEDE CONTACTAR A ESB:

POR TELÉFONO: 1-800-663-3316 (lunes-viernes: 8:30am-4:30pm)

POR C./E.: EnquiryBC@gov.bc.ca

EN PERSONA: ESB tiene oficinas en Burnaby, Dawson Creek, Kelowna, Langley, Nanaimo, Nelson, Prince George, Terrace, y Victoria. Encontrará datos de

contacto para todas estas oficinas en: <http://www.labour.gov.bc.ca/esb/contact/branch.htm>

IDIOMAS:

ESB puede proveer ayuda por teléfono o en persona en varios idiomas. Hay cierta información en el sitio web traducida a varios idiomas.

¿SABÍA USTED QUE...?

- Su empleador no puede cambiar sus condiciones contractuales sin su consentimiento;
- A menos que su permiso de trabajo sea revocado, usted puede quedarse en Canadá por el periodo completo indicado en la visa, aunque usted ya no trabaje para su empleador original;
- Si usted es un TFW en un oficio no calificado (lower skilled, en inglés), su empleador debe pagarle el pasaje aéreo de ida y vuelta aunque usted no haya llevado su contrato a término.

Seguridad en el Trabajo

Cuando usted trabaja en B.C., tiene el derecho a un entorno laboral seguro y ese derecho está protegido por los Reglamentos de Salud y Seguridad Ocupacional. La agencia WorkSafeBC se responsabiliza por proteger los derechos de los trabajadores y fomentar un entorno laboral seguro. También debe hablar primeramente con su empleador si tiene cualquier pregunta o preocupación acerca de la seguridad

en el lugar donde trabaja. Si su empleador no le responde y usted sigue experimentando condiciones laborales que son innecesariamente peligrosas o que violan las normas de seguridad, debe contactar a WorkSafeBC.

Puede encontrar información acerca de las normas de seguridad laboral de B.C. en el sitio web WorkSafeBC del gobierno de Columbia Británica. Esta información está disponible en ocho idiomas.

SITIO WEB: <http://www.worksafebc.com/>

PUEDE CONTACTAR A WORKSAFEBC:

POR TELÉFONO: 1-888-621-7233 (lunes-viernes: 8:30am-4:30pm)

POR C./E.: Para enviar E-mail ingrese al siguiente sitio:
http://www.worksafebc.com/contact_us/e-mail_us/

EN PERSONA: WorkSafeBC tiene oficinas en Courtenay, Nanaimo, Victoria, Abbotsford, Burnaby, Coquitlam, North Vancouver, Surrey, Vancouver,

Kamloops, Kelowna, Nelson, Fort St. John, Prince George, y Terrace. Encontrará datos de contacto para todas estas oficinas en: http://www.worksafebc.com/contact_us/

IDIOMAS: La información en el sitio web está disponible en ocho idiomas. Puede asimismo contactarlos para obtener servicios por teléfono o en persona en 170 idiomas.

¿SABÍA USTED QUE...?

- En 2007 fueron reportadas 173,538 lesiones en B.C. y se autorizó el 93.4% de los reclamos por lesiones;
- Si usted tiene que tomar una ambulancia u otro transporte para trasladarse de su trabajo al consultorio de su médico o al hospital tras una lesión ocurrida mientras que estaba trabajando, su empleador debe pagar los costos pertinentes;
- Su empleador debe reportar a WorkSafeBC toda lesión o enfermedad relacionada con el lugar de trabajo. Se está violando la ley si le dicen que usted no debe reportar alguna lesión o enfermedad.
- Usted no puede ser despedido (o penalizado) por rehusarse a hacer faenas peligrosas o por reportar una condición peligrosa en el trabajo.

Inmigración – Programa para Candidatos Designados de CB (BC PNP)

Con la ayuda de su empleador, usted podría obtener residencia permanente por medio del programa BC PNP (siglas inglesas de British Columbia's Provincial Nominee Program). El BC PNP permite que empleadores en ciertos oficios patrocinen a empleados extranjeros para que el trabajador y su familia pueda

solicitar su residencia permanente en Canadá. Para participar en este programa, su empleador tiene que presentar una solicitud para postularlo a usted.

Para mayor información acerca de estas oportunidades y procedimientos, debe contactar la oficina del BC PNP.

SITIO WEB: www.WelcomeBC.ca

PUEDE CONTACTAR AL BC PNP:

POR TELÉFONO: 604-775-2227

POR C./E.: PNPinfo@gov.bc.ca

IDIOMAS: El BC PNP provee servicios en inglés, pero el personal del PNP puede asimismo proveer información en más de doce idiomas.

¿SABÍA USTED QUE...?

- Usted no tiene que contratar un representante para hacer trámites de visa o de ciudadanía... ¡Puede hacerlo usted mismo!
- Únicamente CIC puede determinar si usted tiene el derecho de obtener residencia temporaria o permanente en Canadá (aunque el BC PNP y Service Canada tienen un rol en lo que concierne la elección de ciertos trabajadores extranjeros). Ningún otro individuo, agencia o institución puede garantizarle o aumentarle las probabilidades de obtener una visa o permiso de trabajo;
- Puede encontrar toda la información y los formularios necesarios para el proceso migratorio en línea en los sitios web de WelcomeBC y de CIC.

Inmigración – Citizenship and Immigration Canada (CIC)

CIC se responsabiliza de cuestiones relacionadas con la inmigración y los permisos de trabajo, incluyendo la inmigración temporaria y permanente. Si usted tiene preguntas acerca de oportunidades para extender su estadía, cómo tramitar

la residencia permanente, cómo cambiar de empleador, o sus derechos residenciales como TFW, debe contactar a CIC para determinar las opciones y procedimientos que más le convengan.

SITIO WEB: <http://www.cic.gc.ca/>

IDIOMAS: CIC provee servicios en inglés y francés.

POR TELÉFONO: 1-888-242-2100 (lunes-viernes: 8:00am-4:00pm)

Cambios a su estatus de empleo

Su permiso de trabajo puede limitarlo a un empleador específico. Si es el caso, y si se queda cesante o si renuncia, usted debe recibir un nuevo permiso de trabajo antes que pueda trabajar para otro empleador. Ésto requiere que su nuevo empleador pida permiso para contratarlo y una vez que reciba tal permiso, usted deberá presentar una nueva solicitud de permiso de trabajo a Citizenship and Immigration Canada (CIC). Tiene que tener su nuevo permiso de trabajo antes de comenzar su nuevo empleo. Para mayor información acerca de este proceso, contacte a CIC (ver los detalles en la sección intitulada Inmigración).

Como Trabajador Temporario Extranjero, usted NO tiene el derecho de usar los servicios de búsqueda o de capacitación provistos para nuevos inmigrantes o britanocolumbianos desempleados. Si usted pierde su empleo y quiere buscar un nuevo empleador en Canadá, puede contactarse con asociaciones de industriales, empleadores, o utilizar las listas de

empleo en Internet y en los diarios locales.

Según el tiempo que estuvo empleado y la región en la que trabajó, puede tener derecho a pedir beneficios de Seguro de Empleo mientras esté desempleado.

Para tener derecho a cobrar Seguro de Empleo (EI, por sus siglas en inglés) usted debe haber sido despedido por motivos ajenos a su voluntad – o sea que usted no renunció voluntariamente ni fue despedido por mala conducta. Debe haber estado desempleado por no menos de siete días antes de presentar un reclamo de Seguro de Empleo.

Además debe haber trabajado un cierto número de horas antes de su reclamo para recibir las prestaciones, según la tasa de desempleo en su región. En la mayoría de los casos debe haber trabajado entre 420 y 700 horas para tener derecho a EI.

To find out more and to make an application for Employment Insurance, you should contact your local Service Canada office:

SITIO WEB: www.servicecanada.gc.ca

PUEDE CONTACTAR A SERVICE CANADA:

POR TELÉFONO: 1-800-206-7218 (lunes-viernes: 8:00am-4:00pm)

POR C./E.: Servicio no disponible

EN PERSONA: En persona: Hay 36 centros de Service Canada en el territorio provincial. Para información de

contacto, visite el siguiente sitio:

www.servicecanada.gc.ca/cgi-bin/hr-search.cgi?cmd=lst&pv=bc&ln=eng

IDIOMAS: Service Canada provee servicios en inglés y francés.

¿SABÍA USTED QUE...?

- Si usted está en Canadá con un permiso de trabajo que sólo le permite trabajar para un empleador específico, todo nuevo posible empleador puede tener que pedir permiso a Human Resources and Skills Development Canada (HRSDC) antes de poder contratarlo;
- En aquellas regiones, sectores u oficios que tienen mayores niveles de desempleo, puede ser difícil para los empleadores recibir permiso para contratar trabajadores extranjeros;
- Si usted está en Canadá con un permiso de trabajo abierto (por ejemplo, visas de trabajo durante vacaciones, o visas estudiantiles con permiso de trabajo fuera de la escuela), un empleador no necesita permiso del HRSDC para contratarlo;
- Muchos sectores industriales tienen asociaciones que pueden asistirles a contratar nuevos trabajadores, o juntar trabajadores con empleadores.

Cuidados de la Salud

Para estar habilitado para obtener cobertura del plan de servicios médicos de B.C., su permiso de trabajo debe tener una validez de seis meses o más. Como nuevo residente en B.C., no recibirá cobertura de salud antes de haber completado el periodo de espera, que se calcula como el resto del mes en que comenzó su residencia en B.C., más dos meses. Por ejemplo, si su residencia en B.C. comenzó el 10 de septiembre de 2009, tendría derecho de recibir cobertura médica el 1 de diciembre de 2009. Si su permiso de trabajo lo limita a un cierto empleador, ese empleador debe cerciorarse de que usted tenga seguro médico desde su llegada a B.C.

La agencia responsable por el plan de servicios médicos de B.C.

(MSP) es el Ministerio provincial de Servicios de la Salud. El MSP cubre una serie de necesidades básicas de cuidados de la salud, como citas con su médico o visitas al hospital. No incluye gastos como dentistería, optometría o servicios de ambulancia. Su empleador tiene la responsabilidad de darle de alta en el MSP a su llegada a B.C.

Además de esta cobertura básica, su empleador o sindicato puede ofrecerle cobertura adicional por servicios de cuidados de la salud.

Para mayor información acerca de su cobertura bajo el MSP, debe contactar al MSP:

SITIO WEB: <http://www.health.gov.bc.ca/msp>

PUEDE CONTACTAR AL MSP:

POR TELÉFONO: Vancouver: 1-604-683-7151;

Otros: 1-800-663-7100

POR C./E.: mспенquiries@hibc.gov.bc.ca (para preguntas generales solamente)

EN PERSONA: Service BC – las oficinas de Agentes del Gobierno ubicadas en todo el territorio provincial pueden ayudarle con sus preguntas acerca del MSP.

Encontrará datos de contacto para estas oficinas en: <http://www.servicebc.gov.bc.ca/index.html>

IDIOMAS: Servicios provistos en inglés.

¿SABÍA USTED QUE...?

- Si usted trabaja en un oficio no calificado (*low skilled*, en inglés) y tiene un permiso de trabajo con un empleador específico, ese empleador debe proveerle cobertura médica hasta que usted califique para obtener su propia póliza de seguro de salud dentro del programa provincial;
- Si usted está en B.C. con un permiso de trabajo abierto (por ejemplo, visa estudiantil con permiso de trabajo, o una visa de trabajo durante vacaciones), usted tiene la responsabilidad de obtener su propia cobertura de cuidados de la salud;
- MSP no cubre los reconocimientos médicos requeridos para propósitos de empleo, inmigración u otros.

Servicios de Integración

Las agencias de integración proveen servicios a los nuevos residentes de Canadá para ayudarles a integrarse a la sociedad canadiense. Entre otros, sus servicios incluyen clases de inglés, clases de búsqueda de empleo y orientación a la comunidad.

Como Trabajador Temporario Extranjero, es posible que usted no pueda acceder a la mayoría de estos servicios, ya que en general se ofrecen únicamente a personas que llegan a Canadá como residentes permanentes.

Si le interesa informarse de otros servicios que puedan estar a su disponibilidad, debería hablar con su empleador.

Información Adicional

- Cada comunidad en B.C. provee servicios esenciales a sus residentes, como recogida de basura y reciclaje, servicios de biblioteca, centros comunitarios y de recreación. La gama de servicios disponibles depende de la comunidad en que viva. Para mayor información, debería contactar el Ayuntamiento (City Hall, en inglés) o un centro comunitario.
- También puede haber ciertas organizaciones en su comunidad para ayudar a los Trabajadores Temporarios Extranjeros, poniendo a su disponibilidad servicios de información, derivación o urgencia.
- Para mayor información, visite el siguiente sitio web

www.WelcomeBC.ca/en/immigration/index.html

Vivienda

Si usted alquila vivienda en B.C., tiene ciertos derechos y responsabilidades con su arrendador (casero) y la propiedad alquilada. Como inquilino en B.C., sus derechos están protegidos por la Ley de Inquilinato Residencial. La División de Inquilinato Residencial (RTB, por sus siglas en inglés) del Ministerio provincial de Vivienda y Desarrollo Social es la agencia responsable de proteger los derechos de inquilinos y propietarios y de resolver conflictos que surjan de su relación. La RTB puede ayudarle a entender la responsabilidad que

tiene el arrendador de mantener la propiedad conforme a las normas vigentes de higiene, seguridad y habitabilidad, y puede asimismo ayudarle a mejor entender sus responsabilidades como inquilino. La RTB puede también contestar a sus preguntas sobre arrendamientos, pagos y contratos.

Puede encontrar información acerca de sus derechos como inquilino, en el sitio web de la RTB. La RTB también tiene una hoja informativa en 12 idiomas.

SITIO WEB: <http://www.rto.gov.bc.ca/content/publications/factSheets.aspx#129>

PUEDE CONTACTAR LA DIVISIÓN DE INQUILINATO RESIDENCIAL (RTB) DE LUNES A VIERNES DE 8:30AM-4:30PM:

POR TELÉFONO: 250-387-1602 en Victoria

604-660-1020 en la zona metropolitana de Vancouver

1-800-665-8779 en el resto de la provincia

POR C./E.: HSRTO@gov.bc.ca

EN PERSONA: La División de Inquilinato Residencial tiene oficinas en Burnaby, Vancouver, Victoria, y Kelowna. Encontrará datos de contacto para estas oficinas en: <http://www.rto.gov.bc.ca/content/contactUs/default.aspx>. Si usted

reside en un área que no tiene oficina local de la RTB, puede obtener apoyo por medio de una oficina de Service BC. Para información sobre la ubicación y detalles de contacto de oficinas de Service BC, consulte el siguiente sitio: <http://www.servicebc.gov.bc.ca/locations>

IDIOMAS:

La División de Inquilinato Residencial provee servicios en inglés.

La Guía de Inquilinato Residencial está disponible en inglés, chino (tradicional) y panyabí.

Hay un folleto con la información básica más útil disponible en inglés, francés, árabe, chino (simplificado), chino (tradicional), tagalo, japonés, portugués, panyabí, ruso, español y vietnamita.

¿SABÍA USTED QUE...?

- El depósito de seguridad como inquilino no puede sobrepasar el 50% de un mes de alquiler;
- Su arrendador no puede cambiar las cerraduras sin su consentimiento, y usted tiene el derecho de hacer que el arrendador cambie las cerraduras cuando usted tome posesión de la vivienda;
- Su arrendador debe notificarle por escrito con 3 meses de anticipación antes de aumentar el alquiler y no puede aumentarle la mensualidad más de una vez cada 12 meses;
- Su arrendador no puede aumentar el alquiler por más de la tasa de inflación más un 2%;
- Si su empleador le provee con vivienda, puede deducir los costos de vivienda de su salario. Pero tanto su contrato de trabajo como los talones de pago deben hacer constar el monto que su empleador deduce.



WelcomeBC